

**MEMORIA DESCRIPTIVA****DESCRIPCION:**

La presente documentación contempla la ejecución de tareas de señalización horizontal y vertical en Rutas Provinciales ubicadas en jurisdicción de los Departamentos ZONA III (Ensenada), ZONA VII (Dolores), ZONA IX (Azul), ZONA X (Mar Del Plata), ZONA XI (Bahia Blanca) y ZONA XII (Necochea) de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

A continuación se describen las rutas en las cuales se ejecutarán las tareas mencionadas:

- R.P.n°36 Tramo: Rotonda Alpargatas – Triángulo de Bernal
- R.P.n°49 Tramo: R.P.n°36 (Avda. Calchaquí) – Avda. Hipólito Yrigoyen
- R.P.n°36 Tramo: Verónica - Pipinas
- R.P.n°215 Tramo: Brandsen - Bosquecitos
- R.P.n°14 – R.P.n°1 Tramo: Distribuidor Benoit (R.P.n°13) – R.P.n°36
- Acceso a Dolores por Calle Belgrano
- R.P.n°74 Tramo: Las Armas – Gral Madariaga
- R.P.n°57 Tramo: Pila - Lezama
- R.P.n°29 Casalins – Lte Partido Gral Belgrano
- Acceso a Gral Conesa desde R.P.n°11
- R.P.n°86 Tramo: Lte Laprida – B. Juárez
- R.P.n°80 Tramo: R.N.N°226 – Pablo Acosta
- R.P.n°51 Tramo: Azul – Tapalqué
- R.P.n°60 Tramo: Azul – Rauch
- R.P.n°88 Tramo: Batán – Acceso a Mechongué (Con. 033-06)
- R.P.n°74 Tramo: R.P.n°29 – R.N.n°226
- R.P.n°30 Tramo: R.P.n°74 – A° Langueyú
- R.P.n°50 Tramo: R.P.n°29 – R.P.n°74
- R.P.n°55 Tramo: R.P.n°2 – R.N.n°226
- R.P.n°55 Tramo: Acceso a Los Pinos – Lte Partido Lobería
- R.P.n°51 Tramo: Bahía Blanca - Cnel Pringues
- Camino 007-01 Tramo: Bahía Blanca – Camino 007-02
- R.P.n°67 Tramo: Puán – Cnel. Suárez
- R.P.n°85 Tramo: Cnel. Suárez – R.P.n°51
- R.P.n°227 Tramo: Necochea – Camino 061-12
- R.P.n°86 Tramo: B. Juárez – Necochea
- R.P.n°75 Tramo: G. Chavez – R.N.n°228
- R.P.n°55 Tramo: R.N. n°227 – Lte Partido Balcarce

**OBRAS A EJECUTAR:**

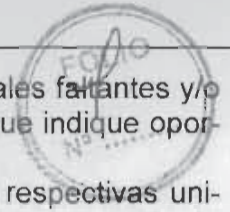
Los trabajos a ejecutar de acuerdo a las especificaciones técnicas que rigen la presente licitación se desarrollarán, según el siguiente detalle:

En las rutas antes mencionadas, se ha previsto el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha proyectado el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad (bandas óptico sonoras). En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.



En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de OCHOCIENTOS (800 m<sup>2</sup>), de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.

Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades: metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para señalamiento horizontal con pintura y metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para señales verticales.

La empresa contratista deberá presentar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL y HORIZONTAL respetando los cálculos métricos previstos en este legajo. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.

**PLAZOS:**

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días e idéntico plazo para su conservación.

**PRESUPUESTO:**

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos siete millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos once (\$7.869.711,-) a valores de referencia correspondientes al mes de enero de 2011.-